ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL SEMIRASA C.A. EN LIQUIDACION

En Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, a las once horas y treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Victor Emilio Estrada y Ébanos, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA CIVIL SEMIRASA C.A. EN LIQUIDACION (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes actúa como presidente ad-hoc el Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez, y por decisión de los accionistas presentes actúa como secretaria *ad-hoc* la Dra. Mónica Jeannett Landines Arias. La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las doce horas (12:00), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado US $	Número de Acciones	Porcentaje %
NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA. Representada por su Presidente Dr. *David Benalcázar Rosero*	USD $536.00	658	82%
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA. Representada mediante poder especial por Rocío de las Mercedes Córdova Valdivieso	USD $142.00	142	18%
TOTAL	**USD 8800.00**	**800**	**100**

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que

prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

1. **Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**
2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**
3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**
4. **Aprobación del destino de los dividendos correspondientes al ejercicio fiscal 2018.**
5. **Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**

Toma la palabra la Secretaria *ad-hoc* de la Junta, quien señala que la Compañía notifico respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista **NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA.** Representada por su Presidente Dr. David Benalcázar Rosero, debidamente representada por Roberto Fernando Montenegro Olmedo, mociona:

i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1. **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**

El Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2018.

Luego de leído el informe de Gerente General, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista **NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA**. Representada por su Presidente Dr. David Benalcázar Rosero, moción:

(a). Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto

NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

2.1 APROBAR, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**

El Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2018.

Luego de leído el informe de Comisario, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista **NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA**. Representada por su Presidente Dr. David Bensalcázar Rosero, mociona:

(b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2018.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	*Voto*
NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

3.1. **APROBAR**, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

Una vez resuelto el tercer punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. **Aprobación del destino de los dividendos correspondientes al ejercicio fiscal 2018.-**

En referencia a este punto del orden del día, El accionista **NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA.** Representada por su Presidente Dr. David Benalcázar Rosero, mociona:

(i) Que no se distribuyan dividendos correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por *lo que el Presidente informa a los presentes* que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

4.1. **APROBAR**, Que no se distribuya el 100% de dividendos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los accionistas de la compañía.

Una vez resuelto el cuarto punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. **Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2019.-**

El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que es necesario designar un Comisario para el ejercicio fiscal 2019.

El accionista **NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA**. Representada por su Presidente Dr. David Benalcázar Rosero, mociona:

(i) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2019 al señor Carlos Pulupa Vega.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
NABALA INTENATIONAL CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
NEWEL CARE CR SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

5.1. **APROBAR**, la designación del señor Carlos Pulupa Vega, como Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo *2018; b) Informe de Gerente General 2018 c) Informe de Comisario 2018 d) Poderes* y nombramientos e) Grabación de la junta en medio magnético.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las 11:25 horas se levanta la sesión.

Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Presidente Ad-Hoc

Nabala International CR. S.A
Rep. David Benalcázar Rosero.
ACCIONISTA

Newel Cafe C.R. S.A.
Rep. Rocio de las Mercedes Córdova.
ACCIONISTA

Mónica Jeannett Landines Arias
Secretaría Ad-hoc